



NACIONAL



RESOLUCION 2118/1984
MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

Reconoce Escuela de Mecánicos para Dentistas Pierre
Fouchard
Del: 22/10/1984

VISTO el Expediente N° 2020-5834/82-1 referente al Instituto de Enseñanza de Mecánicos para Dentistas Pierre Fouchard, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Ministerial N° 1.057/83 reglamenta las condiciones que deberán cumplir las Escuelas que otorgan títulos de mecánicos para dentistas con el fin de obtener su reconocimiento,

Que la citada Resolución se dictó conforme a lo establecido en los artículos N° 44 inciso c) y N° 75 del [Decreto N° 6.216/67](#) reglamentario de los artículos nros. 44 y 75 de la [Ley N° 17.132](#),

Que efectuadas las inspecciones pertinentes en la Escuela de Mecánicos para Dentistas Pierre Fouchard sita en Federico Lacroze 3708 y Charlone 591, se comprobó que la misma cumple con las exigencias de la Resolución Ministerial N° 1.057 del 18 de mayo de 1983,

Por ello,

El Ministro de Salud y Acción Social a cargo de la Secretaría de Salud resuelve:

Artículo 1° . - Reconocer a la Escuela de Mecánicos para Dentistas Pierre Fouchard sita en Federico Lacroze 3708 y Charlone 591, para otorgar títulos o certificados con validez nacional de Mecánicos para Dentistas.

Art. 2° . - A los efectos de mantener el reconocimiento dispuesto en el artículo 1°, la Escuela de Mecánicos para Dentistas Pierre Fouchard deberá dar cumplimiento a todo lo estipulado en la Resolución Ministerial N° 1.057/83 estableciéndose que la inobservancia de la misma podrá hacerla pasible de la suspensión del reconocimiento otorgado.

Art. 3° . - Proceder por intermedio de la Dirección de Control del Ejercicio Profesional y Establecimientos Sanitarios, a la inscripción y matriculación de los egresados de la Escuela de Mecánicos para Dentistas Pierre Fouchard, a partir del ciclo lectivo del año 1984.

Art. 4° . - Regístrese, publíquese en el Boletín Informativo, comuníquese a quienes corresponda, cumplido, archívese.

Aldo Neri

